

## Procedimiento de ingreso de pacientes en psiquiatría mientras dure la situación COVID-19

<b>Procedimiento</b>	<b>B21-7.1.3-PRC-009-V1</b>
<b>Servicio</b>	Psiquiatría
<b>Fecha de entrega</b>	15 de Mayo de 2020
<b>Destinatario</b>	Enfermería unidad de Psiquiatría

Control de modificaciones		
Descripción	Nº de versión	Fecha de edición
Creación: Creación: Marta González Casatejada, Jesús Olea Ferreras, Lorena Delgado Donoso, Beatriz Clemente Artero, Vanesa Montenegro Galán, Virginia Mayorga, Edilma Lucía Guzmán, Noelia Pérez Núñez	1	6/05/2020

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

<b>Revisado:</b>	<b>Roberto Revilla</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Paloma Pérez Serrano</b>
<b>Fecha:</b>	<b>7/05/2020</b>	<b>Fecha:</b>	<b>8/05/2020</b>

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

## Índice del contenido

1	OBJETIVO.....	4
2	ALCANCE.....	4
3	DEFINICIONES.....	4
4	REALIZACIÓN.....	7
5	REGISTROS.....	11
6	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL.....	11
7	ANEXOS.....	11
8	CONTROL DE CAMBIOS.....	11

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

## 1 OBJETIVO

Asegurar ante la pandemia Covid-19 la seguridad y humanización de los pacientes ingresados en la UHB de psiquiatría.

Además de asegurar la seguridad de los trabajadores de dicha unidad.

Realización de dos circuitos mientras la situación pandémica lo requiera.

## 2 ALCANCE

Este protocolo será de aplicación para todos los miembros del personal de enfermería y no sanitario del Hospital Universitario Infanta Cristina que puedan participar en la atención a un paciente de la unidad de psiquiatría.

## 3 DEFINICIONES

### 1. PANDEMIA

Una pandemia es la afectación de una enfermedad infecciosa de los humanos a lo largo de un área geográficamente extensa, es decir, que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región. El vocablo que procede del griego πανδημία, de παν (pan, todo) y δῆμος (demos, pueblo), expresión que significa reunión de todo un pueblo.

Por lo tanto, el término pandemia hace referencia a la afectación geográfica o numérica en cuanto al número de casos afectados y nunca referencia a la gravedad clínica del proceso. (1)

- Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), para que pueda aparecer una pandemia es necesario: Que aparezca un nuevo virus o una nueva mutación de uno ya existente, que no haya circulado anteriormente y que la población no sea inmune a él.
- Que el virus tenga la capacidad de transmitirse de persona a persona de forma eficaz, provocando un rápido contagio entre la población.

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

## 2. COVID-19: INICIO Y EVOLUCIÓN DE LA EPIDEMIA

El Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación dependiente del Ministerio de Sanidad de España hacía público el siguiente comunicado:

“El 31 de diciembre de 2019, la Comisión Municipal de Salud y Sanidad de Wuhan (provincia de Hubei, China) informó sobre un agrupamiento de 27 casos de neumonía de etiología desconocida con inicio de síntomas el 8 de diciembre, incluyendo siete casos graves, con una exposición común a un mercado mayorista de marisco, pescado y animales vivos en la ciudad de Wuhan, sin identificar la fuente del brote. El mercado fue cerrado el día 1 de enero de 2020. El 7 de enero de 2020, las autoridades chinas identificaron como agente causante del brote un nuevo tipo de virus de la familia Coronaviridae, que ha sido denominado SARS-CoV-2. La secuencia genética fue compartida por las autoridades chinas el 12 de enero. El Comité de Emergencias del Reglamento Sanitario Internacional (RSI, 2005) ha declarado el actual brote de nuevo coronavirus como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) en su reunión del 30 de enero de 2020. Informe disponible en: [https://www.who.int/news-room/detail/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-\(2005\)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-\(2019-ncov\)](https://www.who.int/news-room/detail/30-01-2020-statement-on-the-second-meeting-of-the-international-health-regulations-(2005)-emergency-committee-regarding-the-outbreak-of-novel-coronavirus-(2019-ncov)). La OMS ha denominado a esta nueva enfermedad COVID-19 (enfermedad infecciosa por coronavirus -19).”

## 3. PROTECCIÓN RESPIRATORIA

- Mascarilla quirúrgica:

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

Con el fin de evitar contagios, los casos posibles, probables o confirmados deben llevar mascarillas quirúrgicas. En el caso de que llevasen en lugar de una mascarilla quirúrgica una mascarilla autofiltrante, en ningún caso ésta incluirá válvula de exhalación ya que en este caso el aire es exhalado directamente al ambiente sin ningún tipo de retención y se favorecería, en su caso, la difusión del virus. Las mascarillas quirúrgicas deben cumplir la norma UNE-EN 14683:2019+AC: 2019). La colocación de la mascarilla quirúrgica a una persona con sintomatología respiratoria supone la primera medida de protección para el trabajador. (3)

- Mascarilla FPII:

La protección respiratoria generalmente recomendada para los profesionales de la salud que pueda estar en contacto a menos de 2 metros con casos posibles, probables o confirmados es una mascarilla autofiltrante tipo FFP2 o media máscara provista con filtro contra partículas P2. Este tipo de protección respiratoria será también la recomendada cuando la evaluación específica del riesgo así lo requiera. En caso de escasez de equipos de protección el personal sanitario también podrá usar mascarillas quirúrgicas en combinación con otras medidas preventivas (ver Anexo III).

Las mascarillas autofiltrantes (que deben cumplir la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009) o, en su caso, los filtros empleados (que deben cumplir con las normas UNE-EN 143:2001), a priori, no deben reutilizarse y por tanto, deben desecharse tras su uso. Las medias máscaras (que deben cumplir con la norma UNE-EN 140:1999) deben limpiarse y desinfectarse después de su uso. Para ello se seguirán estrictamente las recomendaciones del fabricante y en ningún caso, el usuario debe aplicar métodos propios de desinfección ya que la eficacia del equipo puede verse afectada. (3)

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

#### 4 REALIZACIÓN

Pacientes psiquiátricos sin sintomatología respiratoria:

- Se pedirá recogida de muestra para PCR (esa muestra se obtendrá en el Servicio de Urgencias) y se procederá al ingreso en UHB; para asegurar antes de estar paseando por la unidad que son realmente negativos. Estos pacientes ingresan en UHB y se ubicarán en las habitaciones C055 o C056, que son las habitaciones reservadas para estos pacientes hasta obtener el resultado de PCR, por asegurar que son negativos. Los resultados se obtendrán ya en planta. Es un filtro para asegurar ya que este paciente no tiene clínica ni sintomatología de covid
- Mientras el paciente se encuentre en esta situación, se precisa que se encuentre en aislamiento. Sus pertenencias permanecerán en la habitación. Las ingestas también se realizarán en la habitación, proporcionando menaje de cocina en material desechable y teniendo mesillas en las habitaciones. Podrán tener su teléfono móvil y pertenencias de valor en la habitación HASTA SABER EL RESULTADO PCR (en ese momento se realizará traslado a una habitación "limpia" en caso de PCR -).
- El personal al realizar el ingreso, así como otras intervenciones que se precisen, irá con mascarilla FFP2, gorro, calzas, bata y guantes. Tras terminar la intervención, se desechará el material en el cubo con bolsa roja ubicado a la salida de las habitaciones de "observación".
- Los traslados que se realicen de otros hospitales a esta UHB ya han sido estudiados, por tanto, no precisan ingreso en habitación de observación.

Pacientes psiquiátricos con sintomatología respiratoria:

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

- Si su situación permite ingresar en Medicina interna.
- Si su situación NO permite ingresar en Medicina interna:
  - o Los pacientes que se encuentren agitados que precisen ingreso inmediato y no sea posible ingresar en MI por su situación, imposibilitando estudio, se considerarán POSITIVOS hasta poder realizar estudio. Por ello, se ingresarán en habitación C066, con todas las medidas de seguridad para el personal.
  - o El mono se utilizará en pacientes con manipulación vía aérea (aerosoles y oxigenoterapia).
  - o Se entrará con bata quirúrgica+ delantal+ FPII +pantalla si precisa + guantes etc...

#### NORMAS DE FUNCIONAMIENTO UHB PSIQUIATRÍA PARA PACIENTES PCR -.

- Las habitaciones destinadas a pacientes con PCR – serán C057, C058, C059, C060 Y C065. Si estas habitaciones ya estuvieran ocupadas, se procedería a ocupar de C054, C053 y C052, en ese orden.
- Todos los pacientes deben utilizar mascarilla quirúrgica al estar en contacto con otros pacientes o en cualquier intervención necesaria con el personal. Las mascarillas a los pacientes

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA



se cambiarán a diario y siempre que lo precisen. Se entregarán en el turno de mañana, junto a la lencería.

- Se proporcionarán las comidas en menaje desechable (necesario anotarlos en observaciones al pedir la dieta en aurora). Los zumos y agua serán individuales.
- El comedor se utilizará para pacientes PCR -, garantizando distancia entre ellos y personal.
- El material de aseo y la ropa se procederá como siempre, dejando en taquilla a excepción de jabón para el lavado de manos si su situación psiquiátrica lo permita. Estas pertenencias se recogerán en la taquilla de cada paciente, accediendo a ellas por la puerta naranja del pasillo de la unidad, nunca accediendo desde el control de enfermería.
- La ropa sucia del hospital (toallas, pijamas, sábanas) se guardará en saca normal y se rotulará como siempre.
- El cambio de sábanas se realizará dos veces a la semana, los MARTES y VIERNES.
- Las pertenencias de valor serán retiradas por personal de seguridad, siguiendo el procedimiento habitual.
- Se habilita un cubo de basura en la puerta del control de enfermería para depositar ahí residuos de los pacientes, NUNCA en el cubo de dentro del control.
- El teléfono del control de enfermería continúa habilitado para el uso de pacientes. Siempre desinfectar después de cada uso (teléfono y cajón).
- Mantener siempre cerrada la puerta del control.
- SALA TV: se utilizará mientras se pueda garantizar la distancia de seguridad entre los pacientes. En caso de que no se pudiera asegurar, se evaluará la situación.
- La medicación y el zumo de las 23h y la lencería y útiles necesarios para el aseo se entregarán a cada paciente en su habitación, para evitar que se junten en un mismo punto.

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

- Educación para la salud de medidas de higiene en el turno de mañana y de tarde de lunes a domingo :
  - mañana : 12 :15h-12 :45h
  - tarde : 17 :30h-18 :00h
- 
- Uso de tablet para video llamadas con sus familiares en el horario de visitas de lunes a viernes (17 :30h – 20 :00h) y fines de semana y festivos de (11 :30h- 13 :00h y de 17 :30h -20 :00h), mientras esten suspendidas. Los pacientes que tengan permitidas las visitas tendrán firmado en su tratamiento no farmacologico el uso de tablet para este fin con la supervisión de enfermería.

## 5 BIBLIOGRAFIA

1. Ávila de Tomás JC; Pérez Sánchez MD; González Fuente LJ; García Casal V. CORONAVIRUS COVID-19; PATOGENIA, PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO. 8ª Edición- 25.03.2020. SALUSPLAY editorial. Leioa. 2020.
2. World health Organization. Clinical management of severe acute respiratory infection when novel coronavirus (nCoV) infection is suspected [Internet]. 2020 ene. Disponible en: [https://www.who.int/publications-detail/clinical-management-of-severe-acute-respiratory-infection-when-novel-coronavirus-\(ncov\)-infection-is-suspected](https://www.who.int/publications-detail/clinical-management-of-severe-acute-respiratory-infection-when-novel-coronavirus-(ncov)-infection-is-suspected).
3. Procedimiento de actuación frentes a casos de infección por el nuevo coronavirus (SARS- CoV-2). Ministerio de Sanidad. Actualizado a 15 de marzo de 2020. Disponible en:

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA

[https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Procedimiento\\_COVID\\_19.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Procedimiento_COVID_19.pdf) (Acceso 6 de mayo de 2020)

## 5 REGISTROS

No aplica

## 6 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

No aplica

## 7 ANEXOS

No aplica

## 8 CONTROL DE CAMBIOS

CUADRO DE CONTROL DE CAMBIOS				
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA 1ª ED.	FECHA ÚLTIMA ED.	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
B21-7.1.3-PRC-009-V1	1	6/05/2020		Elaboración inicial del documento

Este documento es propiedad del Hospital Universitario Infanta Cristina.

Queda prohibida su copia o reproducción, tanto total como parcial, sin el consentimiento expreso del propietario.

ATENCIÓN: Toda copia NO CONTROLADA de este documento puede estar OBSOLETA